

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA

“EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 22/12/2020

Página 1 | 25

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 22/12/2020 a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los Integrantes del **COMITÉ** para resolver el proceso de **ADQUISICIÓN** de “**EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 08 de diciembre del 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 14 de diciembre del 2020 a las 12:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del **REGLAMENTO** de la **LEY** antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual se realizaron preguntas por parte de los **PARTICIPANTES**, y aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que No se registraron **PARTICIPANTES** para la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero.

Con fecha del 17 de diciembre del 2020 a las 17:00 horas se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- **MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE CV**
- **KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.**
- **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El **COMITÉ** de **Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 23 y 24, fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 15 de las **BASES** de **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA** para la adquisición de “**EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I y II de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las

PROPOSICIONES cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE CV			
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
2. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
3. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).		X	NO CUMPLE. EL PARTICIPANTE PRESENTA SOLO UN PAGO INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3 ANEXO 5
4. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
A) Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE
B) Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		CUMPLE
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
C) Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	X		CUMPLE

D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse	X		CUMPLE
F) Copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 23. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 22 .	X		CUMPLE
DICTAMEN TÉCNICO			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. • Sin congelador. • Opera con refrigerador libre de CFC. • Vertical capacidad 400 dm3 (14.2 pies cúbicos). • Puerta de cristal con difusor de aire con válvula de presión capilar. • Caja del difusor. 	X		CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> • Entrepaños de alambón cromado similar. • Deshielo automático. • Control de temperatura ajustable con termo registrador automático. • Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. • Escala o perilla de temperatura que incluya el rango entre 2 o 8 grados centígrados. • Alarma acústica (operado con pila) y visual en caso de falla corriente. • Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. • Compresor de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. • Cubierta exterior de acero galvanizado electrónicamente cubierto con pintura epoxica. • Cubierta interior de plástico resistente a alto impacto inerte y no reactivo o acero inoxidable con guías para introducción de entrepaños. • Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. • Aislamiento de alto grado presurizado. • Sistema de alarma en donde el operador puede seleccionar límites de temperatura (superior o inferior) e indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. • Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador se quede abierta más tiempo del necesario. • Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente. • 1 Datalogger para monitorear la temperatura. 			
Anexo 11. Carta bajo protesta de decir verdad que los insumos que oferto son de origen Nacional y que cuentan por lo menos con el 50% de integración local.	X		CUMPLE
Anexo 12. Carta de apoyo en copia simple del fabricante y/o distribuidor primario en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE
Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. • Sin congelador. • Opera con refrigerador libre de CFC. • Vertical capacidad 400 dm³ (14.2 pies cúbicos). • Puerta de cristal con difusor de aire con válvula de presión capilar. • Caja del difusor. • Entrepaños de alambón cromado similar. • Deshielo automático. • Control de temperatura ajustable con termo registrador automático. 	X		CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> • Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. • Escala o perilla de temperatura que incluya el rango entre 2 o 8 grados centígrados. • Alarma acústica (operado con pila) y visual en caso de falla corriente. • Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. • Compresor de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. • Cubierta exterior de acero galvanizado electrónicamente cubierto con pintura epoxica. • Cubierta interior de plástico resistente a alto impacto inerte y no reactivo o acero inoxidable con guías para introducción de entrepaños. • Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. • Aislamiento de alto grado presurizado. • Sistema de alarma en donde el operador puede seleccionar límites de temperatura (superior o inferior) e indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. • Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador se quede abierta más tiempo del necesario. • Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente. • 1 Datalogger para monitorear la temperatura. 			
<p>Anexo 13. Manual(es) y/o catálogo(s) acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.</p>	X		CUMPLE
<p>Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. • Sin congelador. • Opera con refrigerador libre de CFC. • Vertical capacidad 400 dm³ (14.2 pies cúbicos). • Puerta de cristal con difusor de aire con válvula de presión capilar. • Caja del difusor. • Entrepaños de alambón cromado similar. • Deshielo automático. • Control de temperatura ajustable con termo registrador automático. • Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. 	X		CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> • Escala o perilla de temperatura que incluya el rango entre 2 o 8 grados centígrados. • Alarma acústica (operado con pila) y visual en caso de falla corriente. • Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. • Compresor de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. • Cubierta exterior de acero galvanizado electrónicamente cubierto con pintura epoxica. • Cubierta interior de plástico resistente a alto impacto inerte y no reactivo o acero inoxidable con guías para introducción de entrepaños. • Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. • Aislamiento de alto grado presurizado. • Sistema de alarma en donde el operador puede seleccionar límites de temperatura (superior o inferior) e indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. • Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador se quede abierta más tiempo del necesario. • Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente. • 1 Datalogger para monitorear la temperatura. 			
Anexo 14. Para bienes Nacionales el PARTICIPANTE deberá anexar el Registro Sanitario, Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485 por cada uno de los bienes ofertados. Para bienes internacionales el PARTICIPANTE deberá anexar Registro Sanitario, certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen por cada uno de los bienes ofertados.	X		CUMPLE
Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. • Sin congelador. • Opera con refrigerador libre de CFC. • Vertical capacidad 400 dm³ (14.2 pies cúbicos). • Puerta de cristal con difusor de aire con válvula de presión capilar. • Caja del difusor. • Entrepaños de alambón cromado similar. • Deshielo automático. • Control de temperatura ajustable con termo registrador automático. • Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. 	X		CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> • Escala o perilla de temperatura que incluya el rango entre 2 o 8 grados centígrados. • Alarma acústica (operado con pila) y visual en caso de falla corriente. • Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. • Compresor de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. • Cubierta exterior de acero galvanizado electrónicamente cubierto con pintura epoxica. • Cubierta interior de plástico resistente a alto impacto inerte y no reactivo o acero inoxidable con guías para introducción de entrepaños. • Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. • Aislamiento de alto grado presurizado. • Sistema de alarma en donde el operador puede seleccionar límites de temperatura (superior o inferior) e indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. • Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador se quede abierta más tiempo del necesario. • Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente. • 1 Datalogger para monitorear la temperatura. 			
Anexo 15. Formato libre en el que el PARTICIPANTE una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).	X		CUMPLE
Anexo 16. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE
Anexo 17. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE en caso de resultar adjudicado, garantiza la entrega de bienes nuevos y no remanufacturados. (Formato libre)	X		CUMPLE
Anexo 18. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado, se compromete a garantizar refacciones durante al menos 5 años.	X		
Anexo 19. El PARTICIPANTE deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados sean internacionales, se comprometerá a que sean bajo las leyes aduaneras.	X		CUMPLE
Anexo 20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que el PARTICIPANTE se comprometa a brindar 2 mantenimientos para los bienes ofertados durante la garantía, mismos que deberán de ser considerados en su propuesta Técnica y Económica. (Escrito libre)	X		CUMPLE
Anexo 21. Presentar como mínimo copia de un contrato, facturas u ordenes de compras celebrados con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la	X		CUMPLE

adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, celebrado con entes públicos y privados, por un monto igual o mayor al de su propuesta económica.			
--	--	--	--

KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.			
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 5. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
6. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
7. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).	X		CUMPLE
8. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
A) Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE
B) Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		CUMPLE
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
C) Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.			N/A
D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE

E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse	X		CUMPLE
F) Copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 23. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 22 .	X		CUMPLE
DICTAMEN TÉCNICO			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV. SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN	X		CUMPLE

<p>Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor</p> <p>COMPUTADOR POTÁTIL</p> <p>La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido. 	X		CUMPLE
<p>Anexo 11. Carta bajo protesta de decir verdad que los insumos que oferto son de origen Nacional y que cuentan por lo menos con el 50% de integración local.</p>	X		CUMPLE
<p>Anexo 12. Carta de apoyo en copia simple del fabricante y/o distribuidor primario en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE.</p>	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV. <p>SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN</p> <p>Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min.</p>	X		CUMPLE

Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor COMPUTADOR POTÁTIL La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10.			
<ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido. 		X	NO CUMPLE. EL PARTICIPANTE NO PRESENTA CARTA DE APOYO PARA ESTE RENGLÓN
Anexo 13. Manual(es) y/o catálogo(s) acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV. SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor COMPUTADOR POTÁTIL La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte	X		CUMPLE

con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10.			
<ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido. 	X		CUMPLE
Anexo 14. Para bienes Nacionales el PARTICIPANTE deberá anexar el Registro Sanitario, Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485 por cada uno de los bienes ofertados. Para bienes internacionales el PARTICIPANTE deberá anexar Registro Sanitario, certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen por cada uno de los bienes ofertados.	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV. SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor COMPUTADOR POTÁTIL La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente.	X		CUMPLE

Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10.			
<ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido. 		X	NO CUMPLE. EL PARTICIPANTE NO PRESENTA CERTIFICADOS DE CALIDAD PARA ESTE RENGLÓN CONFORME A LO SOLICITADO.
Anexo 15. Formato libre en el que el PARTICIPANTE una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).			CUMPLE
Anexo 16. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE
Anexo 17. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE en caso de resultar adjudicado, garantiza la entrega de bienes nuevos y no remanufacturados. (Formato libre)	X		CUMPLE
Anexo 18. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado, se compromete a garantizar refacciones durante al menos 5 años.	X		
Anexo 19. El PARTICIPANTE deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados sean internacionales, se comprometerá a que sean bajo las leyes aduaneras.	X		CUMPLE
Anexo 20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que el PARTICIPANTE se comprometa a brindar 2 mantenimientos para los bienes ofertados durante la garantía, mismos que deberán de ser considerados en su propuesta Técnica y Económica. (Escrito libre)	X		CUMPLE
Anexo 21. Presentar como mínimo copia de un contrato, facturas u ordenes de compras celebrados con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, celebrado con entes públicos y privados, por un monto igual o mayor al de su propuesta económica.		X	NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE PRESENTA COTIZACIONES NO SIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO 21

ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ
DICTAMEN ADMINISTRATIVO

ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones	X		CUMPLE

solicitadas.			
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
2. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
3. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).	X		CUMPLE
4. Tratándose de personas Física, deberá presentar, además:			
A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		CUMPLE
B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		CUMPLE
D. Copia simple legible del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 23. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 22 .	X		CUMPLE
DICTAMEN TÉCNICO			

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SI	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV. <p>SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN</p> <p>Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor</p> <p>COMPUTADOR POTÁTIL</p> <p>La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10.</p>	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido. 	X		CUMPLE
Anexo 11. Carta bajo protesta de decir verdad que los insumos que oferto son de origen Nacional y que cuentan por lo menos con el 50% de integración local.	X		CUMPLE
Anexo 12. Carta de apoyo en copia simple del fabricante y/o distribuidor primario en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS 	X		CUMPLE

<p>Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV.</p> <p>SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN</p> <p>Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor</p> <p>COMPUTADOR POTÁTIL</p> <p>La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido. 	X		CUMPLE
<p>Anexo 13. Manual(es) y/o catálogo(s) acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.</p>	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS <p>Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil</p>	X		CUMPLE

integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV. SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor COMPUTADOR POTÁTIL La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10.			
<ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido. 	X		CUMPLE
Anexo 14. Para bienes Nacionales el PARTICIPANTE deberá anexar el Registro Sanitario, Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485 por cada uno de los bienes ofertados. Para bienes internacionales el PARTICIPANTE deberá anexar Registro Sanitario, certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen por cada uno de los bienes ofertados.	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV. 	X		CUMPLE

<p>SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN</p> <p>Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor</p> <p>COMPUTADOR POTÁTIL</p> <p>La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido. 	X		CUMPLE
<p>Anexo 15. Formato libre en el que el PARTICIPANTE una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).</p>	X		CUMPLE
<p>Anexo 16. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.</p>	X		CUMPLE
<p>Anexo 17. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE en caso de resultar adjudicado, garantiza la entrega de bienes nuevos y no remanufacturados. (Formato libre)</p>	X		CUMPLE
<p>Anexo 18. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado, se compromete a garantizar refacciones durante al menos 5 años.</p>	X		.
<p>Anexo 19. El PARTICIPANTE deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados sean internacionales, se comprometerá a que sean bajo las leyes aduaneras.</p>	X		CUMPLE
<p>Anexo 20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que el PARTICIPANTE se comprometa a brindar 2 mantenimientos para los bienes ofertados durante la garantía, mismos que deberán de ser considerados en su propuesta Técnica y Económica. (Escrito libre)</p>	X		CUMPLE
<p>Anexo 21. Presentar como mínimo copia de un contrato,</p>	X		CUMPLE

facturas u ordenes de compras celebrados con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, celebrado con entes públicos y privados, por un monto igual o mayor al de su propuesta económica.			
--	--	--	--

Evaluación Técnica y Administrativa

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

El **PARTICIPANTE MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE CV**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación, específicamente en lo que respecta a lo siguiente; **ANEXO 5 punto 3)** Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina), el **PARTICIPANTE** solo presenta un comprobante de pago, incumpliendo con lo solicitado por la convocante, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA**, lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 9 de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA** relativo a la Adquisición de **“EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

Respecto al **PARTICIPANTE KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación específicamente en lo que respecta a lo siguiente: **Anexo 11 Carta de Apoyo**, el **PARTICIPANTE** no presenta carta de apoyo para el **Progresivo; Plantoscopia, Anexo 14 Certificados de Calidad**, el **PARTICIPANTE** no presenta para el **Progresivo Plantoscopia** documentación conforme a lo solicitado por la convocante, **Anexo 21** Contratos, facturas u ordenes de Compra, el **PARTICIPANTE** presenta 2 cotizaciones, sin ser esto lo solicitado en el **anexo 21**, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA**, lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 9 de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA** relativo a la Adquisición de **“EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

El **PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, presentó completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas de los **Progresivos 3 y 5** conforme a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA** relativo a la adquisición de **“EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del numeral 9.1 de las **BASES**.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la Adquisición de **“EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se menciona que el **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** resultó solvente en los Progresivos 3 y 5:

- **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el numeral 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que la empresa **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, reúnen todos los requerimientos del numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para

fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

RENGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ		PRECIO PROMEDIO DEL CUADRO COMPARATIVO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
3	6	EQUIPO	Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV. SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor COMPUTADOR POTÁTIL La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10. 1 Caja de Boquillas desechables individuales.	\$ 60,032.00	\$ 360,192.00	\$ 66,748.56	\$ 400,491.36
5	26	UNIDAD	Plantoscopio de estructura metálica, resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm, de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 30x45cm) Con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con control de apagado y encendido.	\$ 2,534.00	\$ 65,884.00	\$ 2,366.97	\$ 61,541.22
SUBTOTAL				\$ 426,076.00		SUBTOTAL	\$ 462,032.58
IVA				\$ 68,172.16		IVA	\$ 462,032.57
TOTAL				\$ 494,248.16		TOTAL	\$ 535,957.79

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del **PARTICIPANTE** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del **PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** resulta ser conveniente en el Progresivo 3 Espirómetro, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** en los siguientes progresivos;

RENGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
3	6	EQUIPO	<p>Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV.</p> <p>SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN</p> <p>Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor</p> <p>COMPUTADOR POTÁTIL</p> <p>La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10. 1 Caja de Boquillas desechables individuales.</p>

Para la adquisición de **“EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** por un monto de **\$417,822.72 (Cuatrocientos diez y siete mil ochocientos veintidós dos pesos 72/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y **Anexo 2. Propuesta Técnica**, y resultar con el precio conveniente, así mismo cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, considerando la asignación presupuestal del presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el folio de asignación **E-1749** autorizados para la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA** para la adquisición de **“EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

RENGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ	
				P.U.	IMPORTE
3	6	EQUIPO	<p>Equipo de espirómetro para trabajar en PC. Que cuente con calidad del test y datos conforme a los criterios y normas de ATS/ERS Idioma Español Obligatorio Curvas en tiempo real e incentivos pediátricos. Que cuente con al menos la exportación de archivos PDF y datos sin procesar. Con al menos la Interfaz HL7 y XML flexible para la fácil integración en los sistemas de información hospitalaria (HIS) No de test 10.000 test Parámetros mínimos FVC, FVL, SVC, MVV.</p> <p>SENSOR DE FLUJO / VOLUMEN</p> <p>Tipo. Tiempo de tránsito por ultrasonidos. Rango de flujo +/- 16 l/s Resolución de flujo al menos de 4 ml/s Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.02 l/s Resolución de volumen 1 ml. Precisión de flujo (Excepto PEF) +/- 2% o 0.501 l Precisión de MVV +/- 5% o 5 l/min. Frecuencia de muestreo 400 Hz o mayor</p> <p>COMPUTADOR POTÁTIL</p>	\$ 60,032.00	\$ 360,192.00

			<p>La computadora debe de ser portátil, de fácil transporte con una pantalla no mayor a 15 pulgadas pero no menor a 12 pulgadas. La computadora debe incluir teclado físico para facilitar la captura de datos del paciente. Procesador con al menos una frecuencia básica de 1.10 GHz. Con una memoria RAM de al menos 4 Gb. Disco duro con capacidad de 500 Gb o mayor. Sistema operativo Windows 10. 1 Caja de Boquillas desechables individuales. Marca: NDD (Easy On-PC)</p>		
				SUBTOTAL	\$ 360,192.00
				IVA	\$ 57,630.72
				TOTAL	\$ 417,822.72

Segundo. En cumplimiento al numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, con fundamento en el artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

La adquisición de los bienes será supervisada por el **ÁREA REQUIRENTE** quien verificará, vigilará, supervisará y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la adquisición de **“EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, entregue la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de las **BASES**, que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir de la fecha de emisión y publicación de la presente Acta y concluirá hasta el 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con el numeral 18. **VIGENCIA DEL CONTRATO** de las **BASES** donde se establece. Lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el numeral 15 de las **BASES** y que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. El renglón 2, se declara **DESIERTO**, toda vez que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V., y ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, no cumplen con los requisitos solicitados en el numeral 9.2 de las **BASES**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 14 inciso a, de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El renglón 5 se declara **DESIERTO**, toda vez que el **PARTICIPANTE MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE CV** que presento su **PROPUESTA** no cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 9.2 de las **BASES**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral **14** inciso **a**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-054-2020 SEGUNDA VUELTA**, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ** de Adquisiciones del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento con el 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por la Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías Dirección de Prevención y Promoción de la Salud OPD Servicios de Salud Jalisco y Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra Director de Participación Social del OPD Servicios de Salud Jalisco al ser el **ÁREA REQUERENTE** y Técnica.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	CARGO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO EJECUTIVO		
LIC. JORGE DINAEL HINOJOSA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	VOCAL		
LIC. ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	VOLCAL		
LIC. JUAN MORA MORA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	VOLCAL		
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. SERGIO IVÁN MCCORMICK SALAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	VOCAL PERMANENTE		

LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGÚN	SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOLCAL PERMANENTE		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----